



**Fecha:** Valencia, 28 de febrero de 2014

**Asunto:** Publicación adjudicación

Mediante el presente anuncio se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a publicar la adjudicación del contrato de "CONTROL DE PLAGAS EN LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA", acordada por el órgano de contratación de la Universitat de València por resolución de fecha 27 de febrero de 2014:

*"Mediante resolución de fecha 27 de noviembre de 2013, fue iniciado procedimiento de adjudicación para la contratación del servicio de "Control de plagas en la Universitat de València", tramitado mediante procedimiento abierto -arts. 157 y siguientes y 110.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y por un importe base de licitación de 177.870,00 €, IVA del 21% incluido, para el periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2014 y el 29 de febrero de 2016.*

*Una vez cumplidos los trámites que fija el pliego de cláusulas administrativas particulares, atendiendo la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, y tal y como establece en el artículo 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,*

*La vicerrectora de sostenibilidad, campus y planificación de la Universitat de València, haciendo uso de las competencias delegadas por el rector de la Universitat de València, mediante resolución de 31 de julio de 2012, publicada en el DOCV 6856 de 6 de septiembre de 2012,*

**RESUELVE:**

1. *Justificar los resultados obtenidos en relación al servicio de CONTROL DE PLAGAS EN LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA por aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el cuadro de características anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares y que se reflejan en las siguientes puntuaciones:*

<i>EMPRESAS</i>	<i>Calidad y Justificación Técnica del Proyecto (Hasta 44 Puntos)</i>	<i>Mejoras Propuestas (Hasta 6 Puntos)</i>	<i>Oferta Económica (Hasta 50 Puntos)</i>	<i>Total Puntuación (Hasta 100 Puntos)</i>
<i>LOKIMICA, S.A.</i>	<i>44</i>	<i>6</i>	<i>21,35</i>	<i>71,35</i>
<i>DOKESIM, S.L</i>	<i>21</i>	<i>3</i>	<i>25,60</i>	<i>49,60</i>
<i>PROYECTOS INTEGRALES LIMPIEZA, S.A</i>	<i>16</i>	<i>1</i>	<i>12,65</i>	<i>29,65</i>
<i>RENTOKIL INITIAL ESPAÑA, S.A.</i>	<i>25</i>	<i>3</i>	<i>24,04</i>	<i>52,04</i>
<i>UNION INTERNAC. LIMPIEZA, S.A..</i>	<i>21</i>	<i>4</i>	<i>33,06</i>	<i>58,06</i>
<i>ECO TRATOS. Y SERVICIOS, S.L.</i>	<i>17</i>	<i>2</i>	<i>50,00</i>	<i>69,00</i>

2. *Adjudicar el contrato de CONTROL DE PLAGAS EN LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA a la empresa LOKIMICA, S.A., cuya oferta ha resultado la más ventajosa para los intereses de esta universidad por aplicación de los criterios de valoración establecidos para la adjudicación, por un importe de 133.063,70 euros, de los que 109.970,00 euros corresponden a la base imponible y 23.093,70 euros al 21% de IVA, para el periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2014 y el 29 de febrero de 2016.*



## VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

3. *Proceder a la formalización del contrato entre el 16º y 21º día hábil siguiente a aquel en que se remita la presente notificación a los licitadores.*
4. *Disponer un crédito de 133.063,70 €, IVA incluido, con la siguiente distribución por anualidades, teniendo en cuenta que el contrato se formalice con efectos de 21/03/2014 y hasta el 20/03/2016:*

2014:	51.866,22 €
2015:	66.531,85 €
2016:	14.665,63 €
5. *Como requisito previo a la adjudicación, la citada empresa ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida y depositado la garantía correspondiente.*

*Contra este acto administrativo se podrá interponer recurso especial en materia de contratación cuya presentación deberá hacerse necesariamente en el registro del órgano de contratación de la Universitat de València o en el del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, siendo este último el órgano competente para la tramitación y resolución del recurso. El plazo de interposición será de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación del presente acto.*

*Contra este acto, de forma alternativa se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto.*

*Clara Martínez Fuentes"*

Mercedes Olmedo Arellano  
Técnico Medio de Gestión